

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCION  
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, **GENEPOR DE PANAMA, S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), en (Mercantil) Folio No. 155697125, con domicilio en barriada San Felipe Verdun , corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas, Republica de Panamá, teléfono (507) 6253-9309, Email [geneporpanama@gmail.com](mailto:geneporpanama@gmail.com), actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **GALERA DE CERDO COMPLEMENTARIA AL PROYECTO GRANJA PORCINA GENEPOR DE PANAMA**, a desarrollarse en un área de 400 m<sup>2</sup>, dentro del (INMUEBLE) MONTIJO Código de ubicación 9501, Folio Real No. 25809 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Montijo, provincia de Veraguas; mediante su representante legal, el señor **Acher Melamed Buglione**, hombre de nacionalidad panameña, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-708-180, presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción, para el proyecto antes señalado, el cual costa de 97 fojas y autorizo a los profesionales José M. Cerrud G. (IRC-030-2020) y Enrique José Meléndez Cedeño (IRC-022-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado original de existencia de la sociedad promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año; poder notariado por parte de los dueños de la propiedad.
- Recibo de pago del EsIA y Paz y Salvo del promotor emitido por el MiAmbiente.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



**Acher Melamed Buglione  
GENEPOR DE PANAMA, S.A.**



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1363.

### CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma (s) anterior (as) con la que aparece (n) en la (s) copia (s) de la cedula (s) y/o pasaporte (s) del (de los) firmante (s) y a nuestros ojos son iguales, por lo que la (s) considerados auténtica (s).

Santiago, 04 ENE 2021

*Attestado 9-1109350 Anni 1. Anno 7-2021 TESTIGO TESTIGO*

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas